

DECRETO N°:3189

EN CONCON,

1 1 DIC 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250, Articulo N°10, letra g), "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
- D. Ord. Nº610, de fecha 02 de diciembre de 2019, de Directora Secplac a Directora de Administración y Finanzas, solicitando la contratación de los servicios de reparación y mantención de trompo mezclador concreto, perteneciente al programa Proyectos Menores de Ejecución Directa a la Comunidad de acuerdo a la cotización adjunta.
- E. Certificado de disponibilidad Nº 350 de fecha 10 de diciembre de 2019, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en el Item 215 31 02 999 284, denominado Programa Proyectos Menores de Ejecución Directa a la Comunidad", en el área de Programas Comunitario, por un monto de M\$131.
- **F.** Cotización efectuada al proveedor: Sociedad Comercial e Inversiones Pro Tools Limitada, Rut Nº 76.094.862-4, por un monto total de 130.662.- impuestos incluidos.

DECRETO:

- 1. ADQUIÉRASE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de trato directo, al proveedor Sociedad Comercial e Inversiones Pro Tools Limitada, Rut Nº 76.094.862-4, por un monto total de \$130.662.-impuestos incluidos, por los siguientes complementos: Reparación y mantención de trompo mezclador de 150 litros
- 2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. EMÍTASE, orden de compra a través del portal Mercado Público.
- 4. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- **5. PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA
MUNICIPAL

ASEQUE LARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/LEM/ISV

Distribución:

Secretaría Municipal

2. Control Interno

3. Tránsito y Operaciones

4. Administración y Finanzas CC: Adquisiciones.

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Øbjetad > Observado

Revisado